

de Valencia en el Cabildo de la ciudad y su nombre y su nombre
 Joseph Bardo fiel Medidor de granos. nombrado y su nombre
 en el campo de la introduccion y se pretende deya enese
 Encargo Alonso Garcia, y Dico. asimismo lo que se ha
 dado. Dado en la Real Audiencia de esta Real Audiencia
 Dip. por el Real Cedula de D. N. S. Corref. y le ha
 suente Gen. D. N. S. el P. N. S. de los Reyes de
 nando de fha. de diez y seis de Mayo de mill e ochocientos
 e cinquenta y quatro que halla Confirmado por los Reyes
 sus subrosos hasta D. N. S. (que Dios se acuerde) le p. caten. un to
 do la Medidas de granos y mas entre otras cosas
 que qual siempre aviendo de ser en la ciudad de Valencia
 que se ha pasado de los de fuera que se midan enese
 con su Juandiz entre los quales siempre a nombrado
 el Medidor de granos. Siemillas y han Comprehendido
 en el Encargo el haer de todas las que se venden de
 ben entregarse la sean entre Particulares como de la
 de al que esta Cuya Costumbre, Posicion, y Regalia esta
 asimismo corroborada para haer el Real C. de D. N. S.
 que el Cau. Capitular aguien y D. N. S. D. N. S. Por Real
 Despacho del Supremo Consejo de Indias de once
 de Mayo del año pasado de mill e quinientos e
 e quatro e quinze de Mayo del d. mill e setecientos e
 e siete sin que sepa en ello. que aviendo D. N. S.
 ni Alteracion y Persona alguna ni otra ninguna
 que se ha de haer. Juan de la Cruz, D. N. S.

